



PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

1. Reconocer y respetar alarmas:
 - a) Incendios: Sólo bocina de megáfono= Evacuar
2. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar de la escuela se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno la evacuación general, se dará la alarma interna.
3. Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto de la escuela.
4. Dar la alarma Exterior:
 - a) Llamar a Cuerpo de Bomberos de la comuna, para que acudan al control del siniestro.
 - b) Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
 - c) Llamar al Servicio de Salud si fuere necesario.
5. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
6. Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar vigentes, ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
7. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona, preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
8. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

- **PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE ALUMNOS EN CASO DE EMERGENCIA:**

Deberán ser retirados los alumnos frente a las siguientes circunstancias:

1. En caso de corte prolongado de agua potable.
2. En caso de un evento sísmico considerable, un incendio u otras causas.
3. En caso de emergencia ambiental local como amenaza de toma, gases lacrimógenos, entre otros.



- **RETIRO DE ALUMNOS:**

1. Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, antes del término de la jornada, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados, familiares o personas previamente autorizadas por el apoderado.
2. El alumno será entregado a su apoderado por el profesor, en la zona de seguridad, o en su sala de clases en especial los más pequeños, con el apoyo del equipo docente, inspectores y asistentes.
3. En todo evento, el apoderado que retire a su pupilo, debe hacerlo de manera ordenada respetuosa y calmada, para así no alterar a ningún integrante de la Comunidad Escolar ni afectar psicológicamente a su pupilo.
4. Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar a su pupilo antes del término de la jornada, la escuela garantizará el acompañamiento de todos los alumnos que deban permanecer en la misma, hasta que sean retirados por quién corresponda.